

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de **RIDE S.A.**

He revisado el Balance General de **RIDE S. A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1998, y en el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha, la revisión fue efectuada, de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideraron en las circunstancias.

En el presente ejercicio económico que se aplicó en el Sistema de Corrección Monetaria Integral, a sus Estados Financieros, los mismos que demuestran la reexpresión de los rubros que se consideran para esta clase de empleados, de acuerdo a lo establecido en el Registro Oficial No. 843 del 31 de Diciembre de 1.992.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de Control Interno en General es adecuado; los libros de actas y los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **RIDE S.A.**, al 31 de Diciembre de 1998 de conformidad con normas de contabilidad Financiera generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas por la superintendencia de Compañías.


Gregoria Alcivar Z.
Comisario

